

"SIGUEN RECLAMOS POR APORTES ADEUDADOS A LA OBRA SOCIAL"



De acuerdo a lo dispuesto por el Plenario de Secretarios Generales de Seccionales, presidido por Juan José Zanola, el jueves 7 de setiembre, tras la ocupación de la Casa Central del Banco Río, el viernes 8 continuaron los reclamos por la deuda que mantienen los bancos con nuestra obra social. En las Seccionales Mendoza, Mar del Plata y Rosario, se realizaron actos de protesta y asambleas en las sucursales del Banco Río del Grupo Financiero español Santander Central Hispano. En tanto el Plenario de Secretarios Generales aprobó una declaración cuyos párrafos principales transcribimos.

SEGUIMOS REIVINDICANDO EL 2% QUE ORDENA LA LEY 19322 PARA ASISTIR A TODOS LOS TRABAJADORES

Ante la injusta situación que afecta a nuestra obra social, no es ocioso recordar que el Estado es responsable de las prestaciones del sistema de seguridad social, que la salud es una cuestión de Estado y que se debe decidir una reforma integral del sistema de salud, pues el actual tiene gravísimas carencias que afectan a todos los argentinos.

Tampoco es ocioso reiterar que los bancos tienen una deuda multimillonaria con el sistema solidario de salud. Es decir CON TODAS LAS OBRAS SOCIALES, no sólo con la Obra Social Bancaria Argentina, pues persisten en negarse a realizar el aporte que les impone el Inc. f) Art. 17 de la Ley 19322 y la ley 23660. Esta contribución del 2% sobre intereses y comisiones, se debe asignar en partes iguales a nuestros servicios sociales bancarios y al Fondo Solidario de Redistribución, o APE, en este caso para financiar prestaciones de alta complejidad en beneficio de millones de trabajadores, pues muchas obras sociales no pueden con sus recursos brindarlas

Los banqueros, cuyas ganancias se mantienen en alza, en una muestra de proterva insensibilidad social, con la complicidad manifiesta de los funcionarios de gobierno que **deben** hacer cumplir la legislación vigente, insisten en la chicana de que esa contribución fue derogada por el decreto de Menem y Cavallo N° 263/96, haciéndose los distraídos ante el hecho de que el mismo fue declarado **ilegal** por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La deuda por este concepto es multimillonaria y se acrecienta día a día, año tras año. La Asociación Bancaria ha obtenido que muchas entidades – dándonos en los hechos la razón- pagaran una parte, pero, es mucho lo adeudado a nuestra obra social, en particular por los Bancos Extranjeros y el Banco Central, cuya máxima autoridad manifiesta muy suelto de cuerpo que no puede hacer donaciones olvidándose que se trata de obligaciones.

Esta actitud ilegítima, apoyada en insidiosas “interpretaciones” enderezadas a violar la ley, es compartida –lo reiteramos- por funcionarios gubernamentales que, por acción y omisión, no arbitran los medios para que aquélla se cumpla. Obligación primaria de quien ejerce un cargo público, por otra parte y que los hace incurrir plenamente en responsabilidad penal.

Insistimos: cuando los bancos eluden pagar la contribución a la que nos referimos, no sólo están perjudicando con violencia a los trabajadores bancarios, sino a **TODOS los trabajadores argentinos**, puesto que, como se vio, la mitad de la misma debe ir a la atención de la salud y al Fondo Solidario de Redistribución. Llámese así, o APE, o como quiera decirsele. ¿Por qué son penalmente responsables los funcionarios del APE y del gobierno, en general, en materia de salud? Pues porque la Corte Suprema de Justicia, en autos “Durante, Aldo y otros c/ Poder Ejecutivo Nacional s/ Amparo”, resolvió:

“Hacer saber al Poder Ejecutivo Nacional que debe mantener incólume el tributo establecido en el Art. 17, Inc. f) de la Ley 19322 cuya percepción le corresponde al ISSB o al Organismo en que el mismo se hubiere transformado por obra del Decreto 240/96”. Esto es: la OSBA Solidaridad y esto es **COSA JUZGADA**.

La Asociación Bancaria viene reclamando denodadamente por esta contribución desde el momento mismo en que, con la instrumentación de Cavallo, se la apropiaron los bancos, con la anuencia de Menem. Hemos sido pacientes y civilizados. Esto nadie puede sensatamente negarlo. Pero no toleraremos que el afán de lucro de los banqueros, puesto por encima de toda consideración social y del patrimonio ajeno –en este caso de todos los bancarios y del conjunto laboral argentino- aliente burdamente una farsa institucional que les permita desconocer legítimos derechos y robe parte del salario real de los trabajadores.

Vamos a seguir insistiendo, pues, reiterando la advertencia formulada –de manera abierta- de recurrir a todas las herramientas que provee el Estado de Derecho **para que la ley SE CUMPLA**.